

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A. PERIODO 2010

En cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Compañías vigente, sobre la obligación de las Empresas de presentar el informe del Comisario relacionado con el desarrollo de la gestión de los representantes legales, responsables de la marcha de la compañía y en concordancia con el Plan de Trabajo Anual, a continuación el Informe de rigor en los siguientes términos:

En mi condición de Comisario Principal de la Compañía COEVO S.A. cumpí poner a disposición de las instancias pertinentes, el Informe sobre el comportamiento empresarial económico-administrativo, que los encargados de la compañía han demostrado, según el examen de los resultados y sus antecedentes, de acuerdo con los documentos revisados que constituyen componentes de trabajo:

- Balance General
- Estados de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Situación final
- Balance de Comprobación
- Comprobantes de Contabilidad
- Anexos y Auxiliares

Del análisis de la información consignada en los documentos mencionados, que son parte integrante de los procesos empresariales, se puede apreciar meridianamente que los registros contables han sido tratados y manejados con la prolijidad y secuencia, que responde a lo que se llama buenas prácticas contables generalmente aceptadas en el ámbito relacionado con los procedimientos comerciales, respetando las normas legales vigentes, el estatuto y reglamentos internos de la compañía, así como también cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que sirven como marco operativo de cumplimiento obligatorio para la administración.

Entonces, en concordancia con lo revisado y del análisis de los resultados consignados en los documentos, se aprecia que el rendimiento de las operaciones de la compañía, durante el año 2010.

Los resultados, tienen un significado del potencial empresarial de la compañía y dan lugar a expectativas que pueden concretarse el presente año si se consigue implementar en un alto porcentaje el Plan de trabajo para el 2011 y en función de las condiciones económicas del país.

Atentamente,

Fernando Coral D.
Fernando Coral D.

**COMISARIO PRINCIPAL
COEVO S.A.**

